

(Este Ideario fue presentado, con la documentación correspondiente, al Jurado Nacional de Elecciones para la inscripción del Partido Popular Cristiano, obtenida el 14 de Julio de 1967 y fue ratificado por la primera Convención Nacional, en Octubre de 1967)

IDEARIO DEL PARTIDO POPULAR CRISTIANO

INTRODUCCIÓN

El Partido Popular Cristiano hunde sus raíces en la doctrina humanista social cristiana, que ha inspirado fecundas realidades sociales en muchos países; y se ha fundado en el Perú para buscar, como meta y con inquebrantable decisión, el Bien Común para la Patria. Basa su acción, por tanto, en la ética cristiana, si ser por ello, una organización confesional.

El PPC no nace solamente por aspiraciones políticas inmediatas, ni aspira, únicamente, a una acción de corto alcance. Aspira a promover, con gran aliento, un acelerado proceso de desarrollo económico y cambio social; pero basado en la realidad y ejecutado con sensatez. Su propósito es contribuir a instaurar, dentro de un régimen plural, una nueva sociedad en la cual la prosperidad general y la justicia distributiva sean el fruto de una fraternidad productiva y de ascenso de los valores humanos y morales.

El PPC no se limitará a corregir estructuras sociales defectuosas o a reemplazarlas por otras nuevas. Buscará, también, por encima de cada elemento caduco que supere, la realización plena del hombre peruano; y cada meta parcial que se alcance, aunque alejada todavía de la imagen ideal de país que se persigue, impulsará su esfuerzo en la búsqueda permanente e indetenible hacia el Bien Común de todos los peruanos.

PARTIDO Y BIEN COMUN

El PPC está integrado por hombres y mujeres de todas las ocupaciones y clases sociales; y se ha fundado para encarar y resolver los agudos problemas del país y promover el desarrollo integral del hombre peruano, según el criterio y los principios de la doctrina social cristiana. Por lo tanto, se compromete a conducir una política honesta, transformadora, concreta, realista y eficaz, auténticamente democrática. El objeto del presente Ideario es formular los principios primordiales a los que el Partido sujetará su acción realizadora.

El partido tiene una misión irrenunciable, hacer del Perú una sociedad comunitaria, entendiéndolo por ello su proclamación del Bien Común como razón suprema del orden político. Esta afirmación del Bien Común no debe confundirse con ninguna concepción colectivista, pues su finalidad no es otra que la promoción humana, total y solidaria, la que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la Persona Humana y la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad.

El Bien Común, así considerado, determina la afanosa tarea de buscar una democracia plena que no limite la eficacia del régimen representativo, libre e igualitario, a la esfera de lo político, sino que lo ensanche hasta abarcar todas las funciones de la vida social.

El Bien Común debe implantarse, a criterio del PPC en un doble proceso simultáneo de personalización, que es el desarrollo de las virtualidades del hombre como ser espiritual, libre y protagonista de su destino; y de socialización, que significa el arraigo de la fraternidad por medio de soluciones y procedimientos de integración social, en un armónico pluralismo institucional que equilibre y promueva la labor concertada del Estado y de las comunidades intermedias (Familia, Escuela, Asociaciones Gremiales, Sindicatos, grupos voluntarios, Municipios, Universidades, Colegios Profesionales, etc.)

De las bases mencionadas se desprende que el PPC no comparte la tesis del viejo liberalismo, en cuanto representa una orientación egoísta que ignora el Bien Común y en cuanto encarna una concepción materialista que olvida al hombre integral. De las mismas bases se desprende que el PPC rechaza también toda concepción totalitaria y colectivista (como la marxista leninista) que desconoce el valor de la libertad humana con su determinismo económico, que desvanece toda moral en el relativismo oportunista y que aplasta la dignidad personal con el Estado todopoderoso, el positivismo jurídico y el ejercicio dictatorial de la autoridad monopolizada por un partido único. De su misma doctrina surge la condena del Partido a toda discriminación racial, religiosa, económica o social que vulnere al hombre.

Consciente de su deber, el Partido expresa que pondrá todo su empeño en evitar que las tensiones, problemas e injusticias que aún se manifiestan en la sociedad peruana, al no encontrar solución democrática, alienten la subversión comunista o entroniquen una dictadura. En igual forma luchará contra los frenos y las trabas que impiden el cabal desenvolvimiento de la mujer.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El hombre es un ser espiritual y libre. Por serlo, tiene derechos que nadie le puede quitar: la existencia; a un nivel de vida digno; al debido respeto a su persona; a la manifestación y defensa de sus ideas; a una objetiva información; a participar; a los bienes de la cultura; a honrar a Dios según el dictamen de su conciencia; a la elección del propio estado; a fundar una familia y a procrear y a educar a los hijos; al trabajo y a su justa retribución; a la libre iniciativa en lo económico; a la efectiva propiedad privada de los bienes, incluso productivos; a reunirse y asociarse; a residir donde escoja y a emigrar; a tomar parte activa en la vida pública; y a la defensa jurídica de sus derechos. El ejercicio de esa libertad conlleva al derecho a luchar por la eliminación de las restricciones injustas, debe ser, también, maduramente responsable porque el hombre libre tiene que cumplir deberes con la sociedad, respetando los derechos ajenos, procurando el bien de los demás y sintiendo como propias sus necesidades. Sólo un responsable ejercicio de derechos y

deberes recíprocos puede generar una convivencia humana satisfactoria y auténtica.

El hombre no vive aislado. Integra comunidades y asociaciones. La privada es la familia que tiene derecho a la estabilidad, al pan y al techo, a la propiedad y a la cultura, lo que debe de buscar el jefe de familia ejercitando una paternidad responsable. Luego viene la escuela estatal o privada, limpia de sectarismo o mercantilismo, eficaz para las tareas que el país demanda. Otras comunidades son: el gremio y las asociación profesional, destinados a unificar los impulsos creadores de los que comparten una actividad; el Municipio, expresión de la solidaridad local, emanado del pueblo y atento a su fin específico; la religión, con sus intereses propios, que urge a un descentralismo efectivo y eficaz; finalmente, la Nación entera, unidad en la gallarda afirmación de su personalidad mestiza y de su patrimonio moral y material. Todo ello plasmando una vida pluralista armónica, variada y dinámica, liberadora de la opresión del Estado o de cualquier otra concentración de poder. Dentro de una auténtica concepción comunitaria que reconoce y acepta la variedad, el hombre deja de ser marginal para incorporarse activamente a la vida social con su aporte irremplazable.

LA ECONOMIA

Debe estar al servicio del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres. Debe poner al lucro por debajo de la satisfacción de las necesidades y afirmar la prosperidad de los seres humanos en encuentro fraterno de todos los productores, en la exaltación del trabajo y en la comunicación y difusión de los medios de producción hasta la superación de la "condición proletaria".

Para ser viable todo ello, dentro del orden, cuya destrucción puede conducir al fracaso, se requiere una acertada política distributiva, un adecuado sistema crediticio y una defensa eficaz del valor de la moneda.

LA PROPIEDAD PRIVADA

La propiedad privada de los bienes de uso y consumo y de los bienes y medios de producción, es un derecho natural porque es expresión y defensa de la libertad personal. Puede ser individual o cooperativa. En algunas zonas del Perú, ésta última se manifiesta excelentemente en formas comunales tradicionales que suponen la integración de las parcelas familiares y en el bien del grupo; pero para evitar su anquilosamiento y promover su prosperidad, tales formas necesitan, además de una mejor definición legal, una eficiente labor de fomento social y económico.

La propiedad privada, siendo un derecho natural, no es un derecho absoluto. Se justifica plenamente sólo cuando cumple una función social. Por eso el Estado debe fijar sus límites subordinando su ejercicio a la satisfacción de las necesidades generales.

El PPC busca el advenimiento de una "economía de propietarios". Aspecto sustancial de la misma es el proceso de Reforma Agraria, iniciado ya, que debe ser auténtico en la supresión del latifundio, en la elevación de la producción, la productividad y el nivel de vida de los campesinos y en las nuevas formas de organización de su esfuerzo. Los monopolios deben ser combatidos y la especulación y la usura reprimidas.

El Estado debe organizar, planificadamente, pero con flexibilidad, las iniciativas públicas y privadas ya que debe ser el Gerente del Bien Común; regular la libre concurrencia, fomentar siempre la labor productiva; expropiar bienes privados en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.

La política de impuestos del Estado debe de estar siempre justificada en la necesidad de realizar obras o de prestar servicios a la comunidad; pero debe tener también un objetivo social: la justa distribución de la riqueza. La aplicación de los recursos estatales a la promoción de las zonas o regiones atrasadas es legítima y justa.

La autoridad pública debe establecer, legalmente el régimen de propiedad sin atropellar el derecho natural. El Estado, a quien pertenecen las fuentes naturales de riqueza, debe cuidar su máximo aprovechamiento, directo o indirecto, sin mengua de su soberanía.

EL TRABAJO

Desde el punto de vista moral, tiene la primacía entre los factores de producción por ser el aporte humano por excelencia. La realización de su dignidad supone, en primer lugar, la reivindicación del obrero, del campesino, del artesano o del empleado y su liberación de toda alineación, lo que traba o maltrata su ser.

Es urgente su formación técnica y su acceso a la propiedad. Es indispensable por ello alentar a la asociación sindical libre y representativa; pero sin generar antagonismos que esterilicen o destruyan el proceso productivo. Si se busca el pleno empleo de un país cuya población esta creciendo a un ritmo explosivo, es imprescindible aceptar y reconocer la necesidad de fomentar el ahorro público y privado como fuente indiscutible de las inversiones indispensables para crear centros de ocupación y empleo.

Por ello es urgente no sólo aceptar los antagonismos entre los factores de la producción, sino promover el sentido de solidaridad entre trabajo y capital. La instauración de satisfactorias relaciones industriales y la reforma de la empresa (abierta a la participación de los trabajadores en las utilidades, la gestión y la propiedad) son caminos de solución que deben emprenderse con generosidad y espíritu solidarios. Adicionalmente, el Seguro Social debe otorgar su amparo con amplitud y sin complicaciones burocráticas.

EL DESARROLLO

Debe ser el resultado de la participación consciente de todos en la tarea y sacrificio común, en la solidaridad patriótica de las clases sociales y el impulso equilibrado orientado a la expansión de los diversos sectores. Por eso el PPC considera que los beneficios deben compartirse. El crecimiento

colectivo debe ser básicamente realizado por la iniciativa privada dentro de una planificación nacional flexible y suplementado subsidiariamente por el Estado. La eliminación progresiva de las grandes desigualdades económicas, sin distorsiones violentas que pueden destruir el aparato productivo, debe ser una de las metas fundamentales de un plan nacional que debe contemplar avances sensibles en los programas de Salud, Educación y Vivienda.

EL ESTADO

Es la organización jurídica de la Nación, su gobierno político. Su razón de ser es la realización del Bien Común. Para ello debe impulsar la iniciativa privada, corregirla y castigarla cuando abusa, suplirla cuando sea insuficiente o ponga en peligro su soberanía. Para que las autoridades sean efectivamente representativas, deben nacer del voto universal directo o secreto y renovarse periódicamente. La Ley no debe desconocer la realidad y su vigencia debe ser absoluta y sin privilegios. Los poderes del Estado no deben interferirse. La administración pública debe reformarse para ser eficaz. Debe castigarse severamente toda forma de inmoralidad en la función pública; y los partidos políticos deben actuar libre, responsablemente, con democracia interna y sentido nacional.

LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Debe aspirar a una paz que sea fruto del respeto a los derechos de cada Nación y de cada hombre, y de colaboración estrecha de los pueblos, que permita a los más desarrollados ayudar a los menos desarrollados, sin colonialismo o tutela je alguno.

La función social de la riqueza es también válida entre naciones. La posición del Perú dene ser abierta a los encuentros humanistas y altiva en la defensa celosa de las esencias nacionales.

LA ACCION POLITICA

El Partido Popular Cristiano aspira a normar su actuación política de modo especial, sobre las siguientes pautas generales:

1. Un tenaz empeño por la Justicia en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Con apremio por su realización diaria, pero con realismo y sensatez; consciente de que la miseria moral o material es incompatible con un orden justo. Crec, por eso, en la necesaria progresión sin tregua, pero considera utópico estimar que la plena justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.
2. Una clara y consciente aceptación de la necesidad de cambios estructurales y sociales progresivos, para lo cual es menester aplicar todos los recursos disponibles a la obtención de las mayores transformaciones posibles en el plazo mas corto y con el menor costo humano y económico. Dentro de estos límites racionalizados el PPC acepta la palabra Revolución; pero rechaza totalmente si con ella se predica violencia, se empuja a unas clases contra otras y se pretende cambios drásticos que conducen a la parálisis, al desorden y al sacrificio innecesario de las nuevas generaciones que necesitan medios de vida y trabajo decorosos. La violencia malogra el proceso de cambio. La solidaridad y la colaboración de todas las clases, en cambio es imprescindible para garantizar, junto con todos los derechos humanos, un progreso material cierto. La conquista de un mañana mejor sólo es posible mediante una acción tenazmente progresiva.
3. Una apertura al conocimiento verdadero de la realidad concreta del país que queremos renovar. Realismo sí. Demagogia o verbalismo de ideas abstractas no. La promoción humana, espiritual, material y moral, sólo es viable cuando las metas, juzgadas con realismo, encajan dentro de lo posible. La tarea es tremendamente seria y la validez de una doctrina social debe ser juzgada por su capacidad para corregir lo defectuoso y crear nuevas realidades, generando progresivo bienestar integral y no parálisis o retrocesos.

4. Una permanente apertura al diálogo entre las entidades políticas o sociales. Las grandes metas nacionales no pueden ser empeños excluyentes. Para ser alcanzada debe promoverse la movilización de vastos sectores de opinión y trabajo; orientando su marcha, alentando su comprensión dentro de las inevitables luchas cívicas sin violencia, respetando el derecho a las convicciones ajenas. Con cordialidad en la relación humana y civil, con rechazo de la intolerancia o el absolutismo de un hombre o partido, sin rencores ni resentimientos, será posible promover soluciones solidarias. Sólo así podrán removerse las viejas raíces de las tareas sociales y detenerse o neutralizarse la oposición recalcitrante de los intereses creados.
5. Forjando progresivamente una nueva mentalidad en la juventud, en los hombres y mujeres de la producción, en las amas de casa, en los maestros y en los profesionales, en los individuos y en las instituciones. Debe levantarse, definitivamente, la voluntad de poner fin a los abusos que perduran. Debe sentirse que el problema del Perú es responsabilidad de todos y cada uno. Debe buscarse con imaginación, técnica y sensatez, soluciones nuevas. Debe pensarse con audacia y ejecutarse con prudencia.

El PPC cree que los peruanos de ahora están convocados a una esperanzada labor de creación, de construcción de un país nuevo, que será una meta alcanzable sólo en la medida en que actúen positivamente, sin violencia, con sensatez y con un optimismo crítico y prudente, pero no ingenuo. Con renovada esperanza, con la seguridad de que hay voluntad de trabajo, rumbo definido y conductores responsables, nuestros pueblos sabrán responder a los retos del presente y del futuro, el PPC inicia su vida partidaria. En la larga faena por iniciar, aspira a actuar con sencillez y con austeridad republicana, pero con inquebrantable voluntad en la búsqueda de la perfección individual y colectiva de los peruanos, luchando por un desarrollo que por personal y comunitario será integral y auténtico.

FUNDADORES DEL PARTIDO POPULAR CRISTIANO

- * Luis Bedoya Reyes
- * Mario Polar Ugarteche
- * Ernesto Alayza Grundy
- * Julio Ernesto Portugal
- * Roberto Ramírez del Villar
- * Luis Giusti La Rosa
- * Jaime Rey de Castro
- * Antonino Espinosa Laña
- * María Rosario Araoz
- * Roberto Wakehan
- * Emilio Castañon Pasquel
- * Juan M. Podesta Ugaz
- * Augusto Dammert León
- * Catalina Cassinelli Bacigalupo
- * Andres Carbone
- * Carmen Ortiz de Zevallos
- * Marcelo Llosa
- * Rene Infante
- * José Jimenez Mostajo
- * Tula Portocarrero
- * Isabel Alayza Escardo

Av. Alfonso Ugarte 1484